

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Decreto 65/2018, de 6 de marzo, por el que se autoriza la enajenación de las participaciones de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, y de la Sociedad Inversión y Gestión de Capital Semilla de Andalucía, SICC, S.A., en la Sociedad Mercantil Geolit Parque Científico y Tecnológico, S.A.

La Sociedad Geolit Parque Científico y Tecnológico, S.A. (en adelante «la Sociedad»), se constituyó el 2 de marzo de 2000 bajo la denominación en aquel momento de Parque del Aceite y el Olivar, S.A., con la participación de la Diputación Provincial de Jaén, la entonces Consejería de Agricultura y Pesca, a través de la Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A., y la Universidad de Jaén.

Posteriormente, con fecha 15 de mayo de 2008 se adopta la denominación actual de la Sociedad, con la idea de impulsar una serie de actuaciones tendentes a la valorización de la llamada «Cultura del Olivo» y sus implicaciones socio-económicas, medioambientales y culturales, tratando de desarrollar un espacio adecuado para facilitar la innovación tecnológica, la cooperación empresarial y la disponibilidad de nuevos servicios avanzados para el sector del olivar y del aceite de oliva, incorporándose como accionistas de la misma otras instituciones y entidades públicas y privadas.

Sin embargo, durante los últimos años la Sociedad ha venido acumulando pérdidas que han generado un desequilibrio patrimonial que se ha intentado paliar mediante reducciones del capital social. En este sentido, la aprobación de las cuentas anuales de 2015 puso de manifiesto una situación de causa legal de disolución de la Sociedad por aplicación de lo dispuesto en el artículo 363.1.e) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 18/2010, de 2 de julio.

El 26 de junio de 2017 se aprobaron las cuentas anuales del ejercicio 2016 con unas pérdidas de 1.664.033 euros y un fondo de maniobra negativo a 31 de diciembre de 2016, que genera una incertidumbre significativa sobre la capacidad de la Sociedad para continuar con sus operaciones.

Actualmente, el capital social asciende 4,84 millones de euros, correspondiendo a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) y a la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA) una participación del 24,72%, respectivamente, por importe de 1,19 millones de euros cada una. Asimismo, la Sociedad Inversión y Gestión de Capital Semilla de Andalucía, SICC, S.A. (INVERSEED), participa con un porcentaje del 0,22% del capital social, por importe de 0,11 millones de euros.

Dado que la citada Sociedad INVERSEED se encuentra participada en un 78% por IDEA, se puede considerar que el porcentaje de participación de INVERSEED en la Sociedad Geolit Parque Científico y Tecnológico, S.A., constituye una participación indirecta de IDEA, siendo por tanto la participación total, directa o indirecta, de la Junta de Andalucía a través de IDEA, AGAPA e INVERSEED, de un 49,66% del capital social de la Mercantil Geolit.

En este contexto, la Excm. Diputación Provincial de Jaén ha comunicado a las tres Entidades su interés en adquirir sus respectivas participaciones a los efectos de poder mantener en funcionamiento el citado Parque Científico y Tecnológico.

Por su parte, el artículo 94 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece que la enajenación de todas las acciones que la Comunidad Autónoma disponga en una sociedad requerirá previa autorización del Consejo de Gobierno.

El 13 de noviembre de 2017 se celebra Consejo Rector de AGAPA en el que se adopta el Acuerdo de recabar la autorización de Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para la enajenación de su participación en la Sociedad Geolit Parque Científico y Tecnológico, S.A.

Asimismo, el 14 de diciembre de 2017, el Consejo de Administración de INVERSEED acuerda la enajenación de la totalidad de sus acciones a favor de la Diputación Provincial de Jaén.

Igualmente, el 26 de diciembre de 2017, el Consejo Rector de IDEA aprueba el interés en proceder a la salida de dicha Sociedad, mediante la venta de todas las acciones que de forma directa o indirecta tenga la Agencia, a la Diputación Provincial de Jaén, decisión que es ratificada por dicho Consejo Rector el 13 de febrero de 2018 acordando su elevación a Consejo de Gobierno para su autorización.

Dado que la Sociedad arroja pérdidas recurrentes y significativas desde el ejercicio 2010, a la vista de la situación actual y de la valoración negativa de sus activos, y teniendo en cuenta que la enajenación propuesta no implica mayor déficit no financiero en el Presupuesto de la Junta de Andalucía, se considera adecuada y conveniente su autorización.

En su virtud, a solicitud de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía y de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, previo informe de las Direcciones Generales de Presupuestos y de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, y a propuesta de los Consejeros de Empleo, Empresa y Comercio y de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, de acuerdo con el artículo 94 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 6 de marzo de 2018,

D I S P O N G O

Primero. Autorizar a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), a la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA) y a la Sociedad Inversión y Gestión de Capital Semilla de Andalucía, SICC, S.A. (INVERSEED), para la enajenación a la Excm. Diputación Provincial de Jaén de sus respectivas participaciones en el capital de la Sociedad Geolit Parque Científico y Tecnológico, S.A.

Segundo. El presente decreto será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de marzo de 2018

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
y Consejero de la Presidencia,
Administración Local y Memoria Democrática

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía